

## NOTA SIMPLE INFORMATIVA N 4144128

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD CÁCERES 1

MARIA ROSA FUENTES CRUZ Avd España nº 1 FAX: 927212305

Fecha de Emisión: TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

FINCA DE CÁCERES N°: 72865

La libertad de cargas se entiende salvo afecciones fiscales de carácter temporal.

DES	CRIPCION DE LA FINCA
término de Cáceres Super línea curva de 128,42 metr vial E; Este, en línea de 4	EM Pertenece a la Unidad de Ejecución SUP 2.3 "MACONDO" en rficie: 6.803,00 metros cuadrados Linderos: Norte, en os con vial D; Sur, en línea curva de 147,69 metros con 9,04 metros con vial I4; y Oeste, en línea de 54,11 metros Residencial Edificación Mixta. Aprovechamiento: 8.948,00
NOMBRE TITULAR	TEMPORE IURE N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA
Formalizada en escritura o MERCANTIL N°6, n° de protoc	A10152940 2718 1663 53 17 r título de adjudicación judicial. on fecha 04/03/22, autorizada en MADRID, JUZGADO DE LO plo 139.  2.718 Libro: 1.663 Folio: 53 Fecha: 31/03/2022
	CARGAS
FINCA LIBRE DE CARGAS	
asiento de presentación, al	finca presentados y pendientes de despacho, vigente el cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de ota: No hay documentos pendientes de despacho
	ADVERTENCIA
Los datos consignados en la la apertura del diario.	presente nota se refieren al día de su emisión, antes de
A los efectos del Reglament	co General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento

?• De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el

Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre

circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección de Seguridad Jurídica y Fé Publica, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección de Seguridad Jurídica y Fé Publica. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección de Seguridad Jurídica y Fé Publica queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es